



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2016-00226 -00

CONSIDERACIONES

Se incorpora la constancia de citación para la notificación personal remitida a la demandada LUCILA CASTRO DE MENDOZA, la cual tuvo resultado negativo, y ante la manifestación de la parte demandante de desconocer otra dirección de notificación, se ordena el EMPLAZAMIENTO de dicha demandada, con el fin de notificarle el auto que libró mandamiento de pago con fecha 17 de mayo de 2016.

Por consiguiente, se deberá dar estricto cumplimiento al artículo 108 CGP, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, publicándolo únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, las partes del proceso, su naturaleza, y de este juzgado como agencia judicial que la requiere. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación. Si el emplazado no comparece, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación de la demandada LUCY CRISTINA PRADA, en los términos en que se pronunció el despacho en auto del 12 de marzo de 2021.

Ahora bien, y ante la manifestación de la parte de mandante sobre el extravío del despacho comisorio emitido sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-6972252 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, se accede a su reemisión, el cual podrá ser descargado en el siguiente link, una vez se encuentre ejecutoriado este proveído.

RADICADO N°. 2016-00226-00

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeM9mMOZtPNFncl_gldUUpgB17mbuAacreUJBVyrGAMPCQ?e=YdaN1i

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 2 de julio de 2021, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 103**
fijado hoy **23 DE JUNIO DE 2021**